

El ENACOM cierra radios. Crece el repudio

El ENACOM dispuso el cierre de varias radios FM en Formosa, Corrientes y Chaco. La Coalición por una Comunicación Democrática alertó sobre el proceder represivo del organismo.

Días atrás, los [radiodifusores de Formosa habían emitido un comunicado](#) en el que cuestionaban el cierre de tres emisoras y el secuestro de equipos dispuesto por el organismo nacional. Integrantes de diferentes medios señalaron que se trataba de un avasallamiento al derecho de trabajar y de expresarse libremente. En el texto señalaron que las radios afectadas funcionaban legalmente, con aportes y pagos de impuestos, faltándole sólo habilitación del propio Ente que resolvió acallarlas.

La Defensoría del pueblo de esa provincia también denunció que el secuestro de equipos y los cierres constituían un hecho de persecución; al respecto, hizo notar que las medidas llevadas adelante por el Ente y la Gendarmería no contaban con la orden de un Juez.

Ante este cuadro, la Coalición por una Comunicación Democrática emitió el comunicado que transcribimos a continuación:

La Coalición por una Comunicación Democrática alerta sobre el proceder represivo y de amedrentamiento llevado adelante por el Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM) —con auxilio de Gendarmería en algunos casos— a diversas radios de Frecuencia Modulada registradas en las provincias de Formosa, Chaco y Corrientes. En estos operativos, realizados durante el mes de febrero y los primeros días de marzo, a algunas emisoras se les decomisaron equipos y se las clausuró sin intimaciones previas. Tales hechos se agravan por acciones legales que suponen, en los hechos, un intento de criminalizar el ejercicio de la libre expresión.

El pasado 7 de marzo, Radiodifusores de Formosa señalaron en su Declaración que “La actuación del organismo federal configura un avasallamiento a los derechos que tenemos de trabajar y expresarnos libremente, sin que las opiniones o posturas que puedan asumir cada uno, puedan ser motivo de molestia para algunos, ya que este es un derecho garantizado por la Constitución Nacional y regulado por la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual”.

El argumento de los procedimientos llevados a cabo en Formosa contra FM Milenium, FM Popular y FM La Torre, alude a improbables interferencias al aeropuerto de Resistencia, Chaco. Adicionalmente, dos camionetas del ENACOM recorrieron toda la ciudad de Formosa y alrededores en supuestas maniobras de verificación técnica.

Adherimos al comunicado de la Asociación de Radiodifusores Formoseños al señalar que:

“Colocarnos en situación de radios ilegales en realidad demuestra la mora y la deuda que el Estado Nacional tiene con los radiodifusores por no regularizar el espacio radioeléctrico, convocando a los concursos correspondientes para que se puedan obtener las licencias que correspondan, ya que es intención y voluntad la de trabajar con las habilitaciones definitivas”.

La ilegalidad de fondo está causada por el propio Poder Ejecutivo Nacional que, al asumir en 2015, usurpó las facultades naturales del Congreso de la Nación y legisló por Decreto, para favorecer los negocios de los grandes grupos mediáticos privados.

Los operativos del ENACOM también se realizaron en Chaco, Corrientes y en una emisora de la localidad de Moreno, provincia de Buenos Aires, en algunos casos con avasallamiento de derechos otorgados por la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual aún vigentes.

También merece nuestro repudio un peculiar operativo fiscal contra emisoras radiales —con amenazas de clausura incluidas—, realizado a fines de enero de 2017 por la Intendencia de General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires. Cabe señalar que un presunto recupero de deudas o regularización fiscal no puede en modo alguno violar el derecho federal y constitucional a la libertad de expresión, excepto que sea ordenado por autoridad judicial competente.

Ante la existencia de una multiplicidad de emisoras censadas por el ex AFSCA en 2011, y dada la imposibilidad de medios comerciales y sin fines de lucro de obtener su licencia, resulta de una extrema pobreza argumentativa el utilizar la supuesta falta de habilitación para acallar las voces de emisoras FM en todo el país. La Coalición por una Comunicación Democrática sostiene que el derecho a la libertad de expresión e información debe primar hasta tanto el Gobierno complete la regularización por medio de sendos planes técnicos y concursos ordenados por los artículos vigentes de la Ley 26.522.

Si la libertad de expresión está en peligro, todas las libertades lo están.

Coalición por una Comunicación Democrática
13 de marzo de 2017.